

PÚBLICO

Índice AI: AFR 64/002/2004
9 de marzo de 2004

AU 101/04 – Presos de conciencia / Tortura o malos tratos

ERITREA

El pastor Mengist Tewelde-Medhin y 55 miembros de la Iglesia Cristiana Pentecostal *Hallelujah*

El 12 de febrero, agentes de policía y seguridad detuvieron al pastor Mengist Tewelde-Medhin y a 55 hombres, mujeres y niños de la Iglesia Cristiana Pentecostal *Hallelujah* en la capital, Asmara. Fueron detenidos durante la celebración de un oficio religioso en un domicilio particular y la mayoría de ellos siguen reclusos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio, en comisarías de policía o cuarteles del ejército. Se ha dicho que los están sometiendo a tortura o malos tratos a fin de obligarlos a renunciar a su fe.

Según informes, al jefe de la iglesia, pastor Mengist Tewelde-Medhin, lo han recluso en la prisión militar de Adi Abeto, cerca de Asmara, donde está sometido a duras condiciones. Parece que, como a otros miembros de su iglesia, lo están presionando para que abandone su religión. Amnistía Internacional considera que todos estos detenidos son presos de conciencia reclusos por practicar su religión. También preocupa su seguridad, ya que las personas que se hallan bajo custodia militar en Eritrea corren peligro de que les inflijan torturas, entre ellas, con frecuencia, el “helicóptero”, método por el cual se ata a la víctima en una posición retorcida al aire libre durante una semana o más, prácticamente las 24 horas del día.

Tras su detención, unos 18 feligreses fueron llevados a la prisión militar de Mai Serwa y castigados por eludir el servicio militar, obligatorio para todos los hombres y mujeres mayores de 18 años. Los informes indican que están encerrados en contenedores de metal en los que las condiciones son sofocantes y la temperatura oscila entre 0 grados por la noche y 28 grados durante el día.

Amnistía Internacional también siente honda preocupación por la detención ilegal y maltrato de menores bajo custodia de los militares o de la policía en centros de detención para adultos, en violación de tratados internacionales y regionales sobre los derechos del niño en los que Eritrea es Estado Parte como la Convención sobre los derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño.

Veinticinco niñas y niños fueron detenidos y conducidos al principal centro de instrucción militar de Sawa, donde los encerraron en un contenedor de carga y los obligaron a realizar labores agrícolas. Otros niños más pequeños fueron detenidos y reclusos ilegalmente bajo custodia policial durante varios días hasta que, finalmente, se permitió que sus padres se los llevaran a casa tras obligarlos a firmar una declaración en la que afirmaban que no continuarían practicando su religión. Hombres y mujeres adultos fueron detenidos en comisarías de policía sin cargos ni juicio y también se los coaccionó para que renegaran de su fe. A algunos los dejaron en libertad tras firmar una declaración en la que prometían no volver a practicar su culto.

INFORMACIÓN GENERAL

En Eritrea se ha intensificado la persecución por motivos religiosos desde la clausura de las iglesias cristianas “minoritarias” en mayo de 2000. Durante el último año se ha detenido a centenares de personas que practicaban su culto en domicilios particulares y a reclutas a los que se encontraba en posesión de biblias. No se ha hecho pública ninguna explicación oficial de la represión desatada contra las iglesias minoritarias, que no ha afectado a las iglesias Ortodoxa, Católica y Luterana, todas ellas oficialmente reconocidas. La ofensiva de las autoridades parece estar relacionada en parte con medidas oficiales contra jóvenes que tratan de eludir el servicio militar y contra los padres a los que se acusa de ayudarlos a esconderse o abandonar el país. Hay una docena o más de iglesias minoritarias, que no mantienen

vínculos con disidentes políticos encarcelados, y la única de ellas que se opone al servicio militar por cuestión de principio es la Iglesia de los Testigos de Jehová.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a que se devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a todos los hombres, mujeres y niños encarcelados pertenecientes a la Iglesia Cristiana Pentecostal *Hallelujah* de Asmara, que son presos de conciencia recluidos debido a sus creencias religiosas en contravención de las garantías para la libertad de creencia y práctica religiosas establecidas en la Constitución de Eritrea;
- manifestando honda preocupación por la detención y el maltrato de menores, en violación de los principios reconocidos de protección al menor y justicia de menores, así como de las obligaciones contraídas por Eritrea al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño;
- expresando preocupación por el hecho de que los detenidos estén recluidos arbitrariamente sin cargos ni juicio, en contra de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos humanos;
- exhortando a que se lleve a cabo de inmediato una investigación imparcial sobre las denuncias relativas a malos tratos infligidos a menores y adultos bajo custodia policial o militar y al uso ilegítimo y habitual de contenedores de metal como lugares de detención.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency Issayas Afewerki
President of the State of Eritrea
Office of the President
P O Box 257
Asmara, Eritrea
Telegramas: President Issayas Afewerki, Asmara, Eritrea
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministra de Justicia:

Ms Fawzia Hashim
Minister of Justice
Ministry of Justice
P O Box 241
Asmara, Eritrea
Fax: + 2911 126422
Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

COPIAS A:

Director General de la Policía:

Brigadier Abraham Andom
Commissioner of Police
Ministry of Internal Affairs
P O Box 1223
Asmara, Eritrea

Director del Departamento de Asuntos Religiosos:

Mr Semere Beyene
Director, Department of Religious Affairs
Ministry of Local Government
P O Box 225
Asmara, Eritrea

y a los representantes diplomáticos de Eritrea acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de abril de 2004.